

ADJUDICA LICITACIÓN N°4482-3-LE22

DECRETO ALCALDICIO N°138

DALCAHUE, 20 de enero del 2022

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta publica, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N°65 de fecha 10 de enero del 2022 donde aprueba bases, llama a licitación pública N° 4482-3-LE22 "Convenio de suministro de servicio de mano de obra para la reparación y mantención de vehículos, camiones y maquinaria de la ilustre municipalidad de Dalcahue", a través del portal www.mercadopublico.cl, la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N° 2.099 de fecha 20/12/2021 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; El decreto N°2157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en el cargo de Alcalde suplente a la Concejala Susana Vera Cárcamo en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

1.- ADJUDIQUÉSE: La Licitación N°4482-3-LE22, denominada "Convenio de suministro de servicio de mano de obra para la reparación y mantención de vehículos, camiones y maquinaria de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, considerando que los criterios de evaluación establecían un 10% precio, un 25% disponibilidad del servicio, un 50% cumplimiento requisitos formales 10%, un 30% ubicación, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	RUT	LÍNEA OFERTADA
Sociedad Ingeniería Otto Werke Limitada	76.773.718-1	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo
- SEVC/CIVG/ASDG/ckcm



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
Alcalde (S)
Dalcahue

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA Nº 4482-3-LE22
“CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REPARACION Y
MANTENCION DE VEHICULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE DALCAHUE AÑO 2022”

En Dalcahue a 19 días del mes de enero del 2022, en el departamento de operaciones de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se realiza la apertura de la propuesta pública denominada “contrato de suministro servicio de mano de obra para la reparación y mantención de vehículos, camiones y maquinarias para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue año 2022.”

Presentándose las siguientes ofertas en el portal mercado público:

Nº OFERTA	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	TOTAL, OFERTA
01	Sociedad Ingeniería Otto Werke Limitada	76.773.718-1	\$18.056.330 NETO

Para constancia firman.



ALEJANDRO DIAZ GARNICA
JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

INFORME PROPUESTA PÚBLICA Nº 4482-3-LE22
"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO MANO DE OBRA PARA REPRACION Y MANTENCION DE VEHICULOS, CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE AÑO 2022"

En Dalcahue a 19 de enero del 2022, en la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se evaluó la oferta presentada, a través del portal mercado público, de los siguientes oferentes:

Presentaron sus ofertas los siguientes proveedores:

OFERTA Nº	RAZON SOCIAL	RUT
1	Sociedad Ingeniería Otto Werke Limitada	76.773.718-1

10.1. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

CRITERIO	Ponderación	Observaciones
Cumplimiento requisitos formales	10 %	Aplicado a los oferentes que hayan cumplido con todos los requisitos formales durante el proceso de apertura de la Licitación. A los demás oferentes se les evaluará con puntaje 0.
Precio	10%	Aplicado a los oferentes que presenten el menor valor económico. A los demás oferentes se le aplicará la regla de tres inversa: Oferta menor precio*10/Oferta a Evaluar.
De la Disponibilidad del servicio	50%	Aplicado a la oferta que considere la realización del servicio en forma inmediata. A los demás oferentes se les evaluará de la siguiente forma: De 2 a 5 días = 10 % De 6 y más días= 0
De la Ubicación del Taller	30%	Se aplicará a los oferentes que cuenten con taller dentro de la Comuna de Dalcahue.

		A los demás oferentes se les evaluará con 0.
--	--	--

Efectuada la revisión y evaluación, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue propone realizar la adjudicación al siguiente oferente indicado en el siguiente cuadro con las líneas señaladas para cada una, cumpliendo estos con los requisitos necesarios.

Oferentes adjudicados:

RAZÓN SOCIAL	RUT	líneas
Sociedad Ingeniería Otto Werke Limitada	76.773.718-1	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140



ALEJANDRO DIAZ GARNICA
 JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
 Ilustre Municipalidad de Dalcahue